Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE MODELO ECONÓMICO, TURISMO Y TRABAJO

11434 ***Resolución del Consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo por la cual se modifica la Resolución de 3 de agosto de 2021 por la cual se hace público el calendario laboral general y local para el año 2022, en el ámbito de las Illes Balears***

Por Resolución del Consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de 3 de agosto de 2021 (BOIB número 105, de 7 de agosto), se publicó el calendario laboral general y local para el año 2022 en el ámbito de las Illes Balears, que establece el calendario de fiestas y de las propuestas de fiestas locales efectuadas por los plenos de los ayuntamientos de las Illes Balears, de conformidad con lo que disponen el Decreto 75/1998, de 31 de julio (BOCAIB número 105, de 15 de agosto) y el artículo 46 de Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio (BOE número 180, de 29 de julio).

El Ayuntamiento de Estellencs acordó designar los días 17 de enero (Sant Antoni) y 30 de agosto (martes) fiestas locales para el año 2022.

El Ayuntamiento, en sesión ordinaria del Pleno de 1 de octubre de 2021, ha acordado modificar las fechas acordadas anteriormente y fijar como fiestas locales para el año 2022 el 17 de enero y, en lugar del 30 del mes de agosto (martes), el 29 de agosto (lunes).

Por ello, de conformidad con el artículo 46 de Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, que dispone que los plenos de los ayuntamientos tienen que proponer un máximo de dos fiestas locales, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar la Resolución de 3 de agosto de 2021 por la cual se publicó el calendario laboral general y local para el año 2022 en el ámbito de las Illes Balears (publicada en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* número 105, de 7 de agosto), en los términos siguientes:

ANEXO

2. Fiestas locales:

A) Isla de Mallorca

ESTELLENCS

17 de enero: Sant Antoni

29 de agosto

2. Publicar la modificación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica *(28 de octubre de 2021)*

La directora general de Trabajo y Salud Laboral
Virginia Abraham Orte
Por delegación del Consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo (BOIB 97/2019)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/156/1099922